Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2024

Doctor
CLAUDIA EDILIA PÉREZ NOVOA
Magistrado Auxiliar
Sección de No Reconocimiento - Mgda. María del Pilar Valencia García
Jurisdicción Especial para la Paz

Asunto: Designación como supervisor temporal de contrato

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, le comunico su designación como supervisora de los contratos que a continuación se relacionan, en los términos de la ley 1474 de 2011, Manual de Contratación y Supervisión de la JEP, para el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 y el 6 de enero de 2025.

No. de Contrato	Tipo de Contrato	Contratista
JEP-836-2024	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Gloria Johana Puentes Sarmiento
JEP-837-2024	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Sandra Milena Ocampo Vásquez
JEP-838-2024	Contratos o convenio que no requieren pluralidad de ofertas	Cesar Augusto Brito Romero

Igualmente, le informo que deberá realizar el registro de su usuario en la plataforma del SECOP II, y solicitar a la Entidad el permiso correspondiente, con el fin de efectuar la supervisión de la ejecución de los contratos por este medio.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por FABIO LEONARDO MUÑOZ SARMIENTO

FABIO LEONARDO MUÑOZ SARMIENTO
Director Nacional I de la Dirección de Asuntos Jurídicos (E)

Proyecto: Carlos Enrique Alarcón Sandino – Contratista – Subdirección de Contratación